



CIRCULAR No.014

5100-20-01

Fecha, 04 de junio de 2013

PARA: DECANOS DE DIVISIÓN, DECANOS DE FACULTAD, SECRETARIOS DE DIVISIÓN Y DEPARTAMENTO DE ADMISIONES

DE: VICERRECTORÍA ACADÉMICA

ASUNTO: REQUISITO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES TOMASINOS

Atento y cordial saludo,

La Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, siguiendo las políticas de calidad y de formación integral de nuestros estudiantes, se permite informar que a partir de la fecha se deberá adjuntar el certificado de calificaciones de 6 grado a 11 grado de Educación Media en original, como requisito y elemento clave en los procesos de selección y admisión.

La adecuada selección de los estudiantes redundará en una baja deserción y en el cumplimiento exitoso de nuestra misión.

Cordialmente,


Fr. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CORREDOR, O.P.
Vicerrector Académico

C.C. Ing. Angélica Cabra, Coordinadora Oficina Gestión de la Calidad.

Transcriptor: Andrea Monroy